

PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE - DPTO MÚSICA

TALLER DE MÚSICA 1º ESO

La recuperación de la asignatura de Taller de Música de 1º ESO se conseguirá aprobando las dos primeras evaluaciones de Música de 2º ESO. El alumno que apruebe la 1ª evaluación pero suspenda la 2ª podrá superar la asignatura con la realización de un trabajo sobre los contenidos que determine el profesor que sean necesarios. El alumno que no supere ni la 1ª ni la 2ª evaluación deberá realizar una prueba escrita específica para ello en Mayo.

MÚSICA 2º ESO

La recuperación de la asignatura de 2º ESO se conseguirá aprobando las dos primeras evaluaciones de Música de 3º ESO. El alumno que apruebe la 1ª evaluación (con un gran contenido de repaso de contenidos mínimos de 2º ESO) pero suspenda la 2ª podrá superar la asignatura con la realización de un trabajo sobre los contenidos que determine el profesor que sean necesarios. El alumno que no supere ni la 1ª ni la 2ª evaluación deberá realizar una prueba escrita específica para ello en Mayo.

MÚSICA 3º ESO

La recuperación de la asignatura de 3º ESO se conseguirá aprobando las dos primeras evaluaciones de la asignatura optativa de Música de 4º ESO. El alumno que apruebe la 1ª evaluación, pero suspenda la 2ª podrá superar la asignatura con la realización de un trabajo o ejercicio sobre los contenidos que determine el profesor que sean necesarios. El alumno que no supere ni la 1ª ni la 2ª evaluación deberá realizar una prueba o ejercicio específico para ello en Mayo.

Los alumnos que no estén cursando la asignatura durante el presente curso, podrán superar la asignatura de 3º ESO con la realización de un trabajo o ejercicio sobre los contenidos que determine el profesor que sean necesarios (40% de la nota final) y una prueba o ejercicio específico para ello en Mayo (60% de la nota final). Para poder superar la prueba, deberán sacar al menos un 3 en la prueba realizada en Mayo.

MÚSICA 4º ESO

La recuperación de la asignatura de 4º ESO se conseguirá aprobando las dos primeras evaluaciones de la asignatura optativa de Lenguaje y Práctica Musical de 1º BTO. El alumno que apruebe la 1ª evaluación, pero suspenda la 2ª podrá superar la asignatura con la realización de un trabajo o ejercicio sobre los contenidos que determine el profesor que sean necesarios. El alumno que no supere ni la 1ª ni la 2ª evaluación deberá realizar una prueba o ejercicio específico para ello en Mayo.

Los alumnos que no estén cursando la asignatura durante el presente curso, podrán superar la asignatura de 4º ESO con la realización de un trabajo o ejercicio sobre los contenidos que determine el profesor que sean necesarios (40% de la nota final) y una prueba o ejercicio específico para ello en Mayo (60% de la nota final). Para poder superar la prueba, deberán sacar al menos un 3 en la prueba realizada en Mayo.

LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL 1º BTO

La recuperación de la asignatura LPM de 1º BTO se conseguirá con la realización de un trabajo o ejercicio sobre los contenidos que determine el profesor que sean necesarios (40% de la nota final) y una prueba o ejercicio específico para ello en Mayo (60% de la nota final). Para poder superar la prueba, deberán sacar al menos un 3 en la prueba realizada en Mayo.